



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

DILIGENCIA DE EXHUMACIÓN

RADICACIÓN:	2019-00153-01
PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	MARTHA YULIETH TOVAR LARA
DEMANDADOS:	RODRIGO DE JESUS SANCHEZ TABA Y OTROS.

En Neiva, hoy veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve de la mañana (9:04 a.m.), fecha y hora previamente señaladas en auto del 30 de noviembre de 2021, en las instalaciones del cementerio Jardines el Paraíso de Neiva, la suscrita funcionaria y la Secretaria – ad-hoc- del Juzgado, se constituyeron en audiencia pública cuyo fin es proceder a la exhumación del cadáver del señor WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA (Q.E.P.D)

Declarado abierto el acto público, se deja constancia que concurre a la presente diligencia las siguientes personas.

- 1.- La Dra. KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO, identificada con la cédula No. 52.960.358, en calidad de profesional especializada forense.
- 2.- El señor MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No.80.180.630, quien tiene la calidad de asistente forense.
- 3.- La señora MAYRA ALEJANDRA VEGA AGUIAR, coordinadora del parque cementerio jardines el paraíso, quien fue la persona encargada de proporcionar los medios y trasladarnos hasta el lugar donde se encuentran los restos óseos del señor WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA (Q.E.P.D)

A continuación, ingresamos al campo santo, ubicándonos en el lote No. 95 de la sección C1, de propiedad de la Empresa Cooperativa Funeraria -EMCOOFUN, en donde se observa que el causante se encuentra sepultado en tierra y yace una lapida en forma de libro abierto, en la cual se indica su nombre "WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA" y fecha de nacimiento, su defunción y un epitafio.

La señora jueza al verificar el nombre y la ubicación de la lápida, les indica a los delegados de medicina legal para que tomen fotos de la misma, y procede a dar la orden para que se remueva la tierra, labor ejercida por los empleados designados

por parte del cementerio jardines el paraíso.

Habiéndose cavado en tierra, se encontró un ataúd de color café, en estado de deterioro debido al tiempo de estar inhumado procediéndose a retirar la tapa del ataúd y se encontró el cadáver del respectivo difunto.

El delegado de medicina legal señor MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ, bajo supervisión de la Dra. KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO, indicó que se procede a tomar las muestras de aproximadamente 10 cms de longitud de los fémures derecho e izquierdo y los restos sobrantes son introducidos nuevamente al ataúd.”.

Se deja constancia que la Dra. KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO, con apoyo del auxiliar forense, halló, recolectó y embolsó las muestras óseas, las cuales se sellaron y quedaron con su respectiva cadena de custodia.

Dichas muestras quedan bajo la custodia de la Dra. KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO, quien las llevará al laboratorio hasta que sean entregadas en la sede principal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación, la señora Jueza les ordena a los empleados designado por parte del cementerio Central, cubrir nuevamente el ataúd por haberse culminado el procedimiento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada,


KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO
profesional especializada forense


MIGUEL ANGEL PANTOJA LOPEZ
asistente forense


MAYRA ALEJANDRA VEGA AGUIAR
coordinadora del parque cementerio jardines el paraíso

ERIKA CARVAJAL
ERIKA TATIANA CARVAJAL YAIME
Secretaria Ad hoc


SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

Wilmer
Esteban
Sánchez
Villa
*14 JUN-1992
+12 MAY-2015

*El mundo se agrieta
y se divide. Solo con la
gracia y el amor se
reconstruye. El espíritu de mi hijo
sigue vivo en la mente
de Dios. Lo recordamos
y amamos por
siempre.*
*Para los que quedan:
hermanos, hijos
y familiares.*



Wilmer
Esteban
Sánchez
Villa

*14. JUN - 1992

*12. MAY - 2015

Querido, tranquilo
admirado, hijo, que tu
suena recordemos y
al término de nuestros
días, en el paso por
la vida, en la mansión
de Dios, te buscaremos.
Te amamos por
siempre.

Pdo. De tus padres,
hermanos, hijos
y familiares.

61-95



EXHUMACION

REF. DESPACHO COMISORIO
RAD. 2019-153-01

WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA
2022-02-23 NEIVA
Cementerio Jardines el Paraiso



EXHUMACION
REF. DESPACHO COMISORIO
RAD. 2019-153-01
WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA
2022-02-29 NEIVA
Cementerio Jardines el Paraíso



EXHUMACION
REF. DESPACHO COMISORIO
RAD. 2019-153-01
WILMER ESTEBAN SANCHEZ VILLA
2022-02-23 NEIVA
Cementerio Jardines el Paraíso



REGISTRO ASISTENCIA DILIGENCIA EXHUMACION- DESPACHO CON SOMBRO VERDE



Un homenaje al amor

 **Los Olivos**



MAYRA ALEJANDRA VEGA AGUIAR
 C.C. 1075.245.079 RH: O+
Director SIG

PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

ASISTENTE FORENSE

AUXILIAR ADMINISTRACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 1.075.245.079
 VEGA AGUIAR
 APELLIDOS MAYRA ALEJANDRA
 NOMBRES MAYRA ALEJANDRA VEGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.960.358**

PASTRANA ALVARADO

APELLIDOS

KELLY ALEXANDRA

NOMBRES

Kelly A Pastrana Alvarado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1982**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

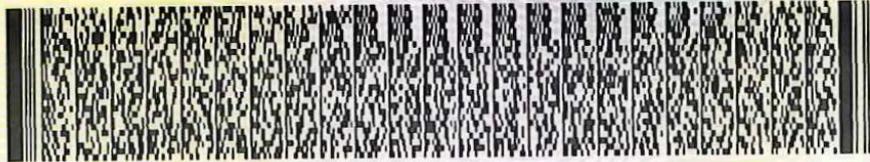
F

SEXO

11-SEP-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vácha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1901900-00866886-F-0052960358-20161121

0052213629G 1

9997730094

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES



Oficina de Personal

LA COORDINADORA(E) DEL GRUPO NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL

CERTIFICA QUE:

Nombres: KELLY ALEXANDRA PASTRANA ALVARADO
Cédula: 52.960.358 de: BOGOTA D.C.
Fecha Ingreso: 08 julio 2014
Cargo Actual: PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE Grado: 13
Dependencia Actual: G.REG.PATOLOGIA,ANTROPOLOGIA. D.R.SUR
DIRECCION REGIONAL SUR
Asignación Básica: \$ 5.388.276
Prima Coordinación: \$ 1.077.655
TOTAL: \$ 6.465.931

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. *****

Presta sus servicios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante relación legal y reglamentaria (Nombramiento por Resolución).

Se expide el: 23 febrero 2022 con destino a: JUZGADO 3

DIANA CATALINA URIZA CAICEDO

NOTA: El Certificado Laboral es un documento público que contiene información relacionada con el nombre y la identificación del servidor público del Instituto; el tiempo de servicio, el sueldo y demás emolumentos percibidos en un periodo determinado. Quien tramite el presente certificado será responsable del uso del documento, así como de cualquier alteración que se llegare a realizar; quedando el Instituto exonerado de responsabilidad por estas circunstancias. (La falsificación del certificado será sancionada penalmente. Artículo 287 del Código Penal), el presente certificado podrá ser verificado en los teléfonos 4069944 – 4069977 Exts.: 1550 - 1551.